



Universidad de Valladolid

PROCESO DE ESTABILIZACIÓN PTGAS LABORAL INGRESO PERSONAL LABORAL
FIJO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE
—TÉCNICO ESPECIALISTA DE MEDIOS AUDIOVISUALES—

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE 16 DE NOVIEMBRE DE 2023, POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO

El Tribunal Calificador reunido en sesión de 16 de noviembre de 2023, de conformidad con lo establecido en la base 9.3 de la convocatoria, una vez concluidas las fases de oposición y de concurso, acuerda:

Primero. Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, según se relaciona a continuación:

Apellidos y nombre	ID_DOC (*)	Fase de Oposición	Fase de Concurso	Puntuación total
CUENCA AMARO, SERGIO DEVADIP	***9952**	536,67	357,86	894,53
PEREZ CORDERO, JUAN MANUEL	***8445**	440,00	347,54	787,54

(*): Identificación del documento de identidad según tratamiento de datos establecido en la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (Disposición adicional séptima, apartado nº1).

Segundo. Contra el presente acto de trámite cualificado, las personas con la condición de interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, arts. 121 y122).

En Valladolid, fecha de firma electrónica.

Vº Bº EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Fco. Javier Zaloña Saldaña

Fdo.: José Ramón Canet Ortigosa

Código Seguro De Verificación	TFmpp7butW+z1kKVCaUrfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Zaloña Saldaña - Vicegerente Asuntos Generales	Firmado	17/11/2023 14:27:03
Observaciones	José Ramón Canet Ortigosa	Firmado	17/11/2023 13:50:28
Uri De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=TFmpp7butW%2Bz1kKVCaUrfA%3D%3D	Página	1/1
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

